

Portada para acompañar nuevas propuestas

(presentado por el presidente de la Reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático)

Título de la propuesta de Proyecto de Recomendación/Resolución: *Proyecto de Recomendación de ICCAT sobre la continuación de la mejora del diálogo entre los gestores y científicos pesqueros*

Título de la(s) recomendación(es) o resolución(es) actualmente vigente(s) que aborda(n) la misma cuestión o cuestiones relacionadas: *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación de ICCAT para mejorar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (Rec. 14-13)*

1. ¿Crea nuevas **obligaciones de comunicación** para las CPC?

Sí No

Breve descripción de la(s) nueva(s) obligación(es) de comunicación:

2. ¿Requiere aportaciones o **trabajo adicional por parte del SCRS**?

Sí No

¿Está este trabajo ya incluido en el Plan de trabajo actual del SCRS?

Sí No

Breve descripción del nuevo trabajo científico necesario (es decir, evaluación del stock, análisis, consultor externo):

Aunque el SWGSM es un grupo de trabajo que ya existe, esta propuesta de modificación de su mandato pretende incluir a un científico del SCRS como copresidente.

3. ¿Implica la creación de un **nuevo grupo de trabajo o proceso intersesiones**?

Sí No

4. ¿Requiere un nuevo **programa o actividades adicionales que deba gestionar la Secretaría**?

Sí No

Breve descripción del nuevo trabajo necesario de la Secretaría:

5. ¿Cuál es el calendario propuesto para la implementación? ¿Existen distintos calendarios específicos para determinadas CPC, pesquerías, regiones, etc.?

Dado que el SWGSM es un grupo de trabajo establecido, la revisión de su mandato no tiene plazos específicos para las CPC, las pesquerías, las regiones, etc.

6. ¿Hay alguna otra información pertinente sobre las repercusiones de la propuesta en lo referente a los recursos y a la carga de trabajo? *No aplicable*

Proyecto de Recomendación de ICCAT sobre la continuación de la mejora del diálogo entre los gestores y científicos pesqueros

(presentado por el presidente de la Reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático)

CONSIDERANDO el asesoramiento científico formulado por el Comité Permanente de Investigaciones y Estadísticas (SCRS) como piedra angular para establecer un marco de ordenación adecuado para los stocks y pesquerías que recaen bajo el mandato de ICCAT;

RECONOCIENDO que una comprensión profunda por parte de la Comisión del asesoramiento científico y de las recomendaciones de ordenación formuladas por el SCRS debería facilitar que la Comisión adopte medidas de conservación efectivas y pertinentes;

OBSERVANDO que la *Resolución de ICCAT sobre la mejor ciencia disponible* [11-17] recomienda mejorar la comunicación entre las CPC, la Comisión y el SCRS posibilitando un diálogo constante;

RECORDANDO el trabajo del Grupo de trabajo de científicos y gestores pesqueros celebrado en junio de 2013 en apoyo de la evaluación de stock del atún rojo del oeste;

DESTACANDO la necesidad de mejorar aún más el diálogo entre los científicos y gestores pesqueros en los próximos años con el fin de lograr los objetivos del Convenio de la forma más efectiva y eficiente;

RESALTANDO que dicho diálogo mejorado debería, en particular, permitir a la Comisión centrarse en establecer marcos de ordenación que tengan en cuenta puntos de referencia límite y objetivo, niveles de riesgo asociados y normas de control de la captura relacionadas, de conformidad con la Recomendación 11-13;

RESALTANDO ADEMÁS que dicho diálogo mejorado debería también permitir a la Comisión revisar e informar al SCRS sobre el establecimiento de prioridades de investigación, considerando de forma más especial el desarrollo del Plan estratégico de ciencia y explorar otras mejoras en los procesos de ordenación y ciencia de ICCAT;

RECORDANDO que las disposiciones incluidas en la Recomendación 11-26 que establecen un fondo para la participación en reuniones deberían facilitar la asistencia de gestores y científicos pesqueros de Partes contratantes en desarrollo y, por tanto, contribuir a un diálogo integrador y participativo;

ENFATIZANDO que las decisiones de ordenación de la Comisión deberían basarse en la mejor ciencia disponible desarrollada independientemente por el SCRS;

RECONOCIENDO que la primera reunión del SWGSM fue un paso importante para facilitar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros;

OBSERVANDO que el SCRS y la Comisión respaldan firmemente la continuación de esta iniciativa;

OBSERVANDO ADEMÁS que el desarrollo de las normas de control de la captura y la aplicación de la evaluación de estrategias de ordenación a las pesquerías de ICCAT depende de la orientación y la aportación de información de los gestores pesqueros;

RECORDANDO la revisión del plan estratégico para la ciencia del SCRS para 2015-2020;

RECONOCIENDO el trabajo del Grupo de trabajo del SCRS de marzo de 2024 para la preparación del plan estratégico para la ciencia del SCRS para 2026-2031;

RECORDANDO la *Resolución de ICCAT sobre el cambio climático* (Res. 22-13), la *Resolución de ICCAT sobre los próximos pasos del Grupo conjunto de expertos en cambio climático en 2024* (Res. 23-19) y las conversaciones en las reuniones del Grupo conjunto de expertos en 2023 y 2024 que hicieron hincapié en la necesidad de una estrecha comunicación y coordinación entre la Comisión y el SCRS en asuntos relacionados con el cambio climático;

RECORDANDO ADEMÁS la Resolución de ICCAT sobre la implementación de los instrumentos de conservación de la biodiversidad (Res. 23-23):

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

1. En el marco de las siguientes normas y objetivos, se establece un Grupo de trabajo permanente dedicado al diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (SWGSM).
2. El objetivo del SWGSM es mejorar la comunicación y favorecer el entendimiento mutuo entre los gestores y científicos pesqueros, estableciendo un foro para intercambiar opiniones y respaldar el desarrollo y la implementación eficaces de las medidas de ordenación y el trabajo científico relacionado con cuestiones transversales que incluyen, entre otras cosas:

- la priorización del trabajo del SCRS, lo que incluye el uso eficiente de los recursos, el desarrollo del programa de trabajo anual del SCRS y el plan estratégico para la ciencia del SCRS,
- el desarrollo de estrategias de ordenación,
- la implementación del enfoque ecosistémico en la ordenación pesquera,
- la inclusión de cuestiones relacionadas con el cambio climático en el trabajo de ICCAT y
- la consideración de desarrollos más amplios relacionados con la conservación de la biodiversidad.

En caso necesario, el SWGSM formulará recomendaciones a la Comisión y proporcionará información al SCRS.

3. El SWGSM realizará este trabajo mediante, entre otras cosas:
 - a. la mejora del entendimiento mutuo de los gestores y los científicos respecto a los conceptos relacionados con estrategias de ordenación, lo que incluye:
 - i. la adopción de puntos de referencia límite y objetivo (LRP y TRP),
 - ii. el desarrollo de normas de control de la captura (HCR),
 - iii. la aplicación de evaluaciones de estrategias de ordenación (MSE),
 - b. el fomento de un uso eficaz de los recursos científicos,
 - c. la identificación de las prioridades de investigación del SCRS, teniendo en cuenta las necesidades de la Comisión, en particular en relación con los programas de trabajo anuales del SCRS y el plan estratégico para la ciencia del SCRS;
 - d. la identificación de oportunidades/enfoques que mejorarían los datos disponibles relevantes para el trabajo de ICCAT,
 - e. la identificación de posibles temas de investigación económicos y sociales,

[...]

 - f. la revisión del Plan de acción de ICCAT sobre el cambio climático y el seguimiento de su implementación.
4. El SWGSM elegirá a sus propios copresidentes, que serán un gestor pesquero de la Comisión y un científico del SCRS.
5. El SWGSM se reunirá en el periodo intersesiones y sus reuniones estarán abiertas a gestores pesqueros de las Partes contratantes, Partes, Entidades y Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras (CPC), científicos del SCRS y observadores acreditados. Los gestores pesqueros de las CPC y los científicos del SCRS estarán al mismo nivel durante las reuniones del Grupo de trabajo permanente. Podrá invitarse a otros expertos a reuniones específicas del grupo de trabajo permanente en función de los temas que se vayan a discutir.

6. La estructura de las reuniones incluirá un diálogo/foro abierto. Las Recomendaciones a la Comisión se elaborarán mediante sesiones formales del SWGSM, que deberá asegurar una presencia equilibrada y una participación activa de científicos y gestores.
7. El SWGSM desarrollará un plan de trabajo y lo actualizará periódicamente si es necesario. Teniendo en cuenta este plan de trabajo, la Comisión elaborará un calendario para las futuras reuniones del SWGSM.
8. Esta Recomendación deroga y sustituye a la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación de ICCAT para mejorar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros* [Rec. 14-13].